SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 17:35).

–Dese cuenta de un asunto entrado.

(*Se da del siguiente).*

«Solicitud de audiencia relacionada con el proyecto de ley sobre salud mental que ingresará al Senado, remitida por la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay, la Clínica Psiquiátrica de la Facultad de Medicina de la UdelaR, la Clínica de Psiquiatría Pediátrica, la Sociedad Uruguaya de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia, la Sociedad de Psiquiatría Biológica del Uruguay y la Asociación de Psiquiatras del Interior».

SEÑOR GARCÍA.- Quisiera saber si llegó algún proyecto de ley relacionado con este tema.

SEÑORA SECRETARIA.- No ha entrado ninguno, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero el señor Ministro invitó a varios Senadores a una reunión para conversar, el jueves 27, sobre diferentes proyectos de ley. Creo que, en su mayoría, fueron Senadores que integran la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión. Planteo esto porque la señora Senadora Montaner me preguntó si podía suplirla, pero no pude hacerlo. Sin embargo, sé que se reunieron, que el señor Ministro había convocado a diferentes Senadores y que esa reunión se realizó para intercambiar ideas sobre ese proyecto de ley. Entiendo que es una buena oportunidad para hacerlo.

SEÑOR GARCÍA.- Me parece que deberíamos actuar de la siguiente manera. Al ingresar un proyecto de ley, en ese marco de análisis y cuando lo viéramos articulado, deberíamos recibir a esa delegación y tal vez a alguna otra interesada en el tratamiento del tema. Planteo esto porque, hasta el momento, no he visto más que artículos de prensa.

SEÑOR AGAZZI.- Ha habido una cantidad de reuniones –de las que me enteré a través de un medio de comunicación– y, además, los Legisladores del Frente Amplio nos hemos reunido con autoridades del Ministerio para construir, en todo este proceso, una nueva Ley de Salud Mental, el cambio de paradigma y demás, y en ello han participado mucho las Sociedades Técnicas como las que ahora nos piden entrevistas.

Yo no vi ningún proyecto de ley escrito, sino acuerdos temáticos importantes para construir un proyecto de ley. Por eso, lo que me parece más razonable es hacer lo que plantea el señor Senador García: cuando tengamos un proyecto de ley, los recibimos para hablar sobre él y nos sumamos nosotros, como Comisión, a una discusión que está en otro lado. No nos compete a nosotros empezar a ser un actor más en la construcción de un proyecto de ley; tiene que construirlo el Poder Ejecutivo con quien considere que puede asesorarlo y después los recibimos acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, teniendo en cuenta la importancia del tema, como el que tratamos hoy y varios más, podemos responderles a los solicitantes de la entrevista que cuando el proyecto de ley ingrese al Senado, con mucho gusto los recibiremos. Es decir, seguiremos ese proceso, pero dándoles una rápida respuesta y mostrándoles el interés de la Comisión de Salud Pública para tratar este tema.

(Apoyados).

–Dese cuenta de otro asunto entrado.

SEÑORA SECRETARIA.- «Carta de la Subsecretaria de Salud Pública, quien es la Presidenta del Mecanismo Coordinador País –CONASIDA-MCP–, en la que solicita la designación de los representantes de la Comisión, un titular y un suplente».

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quiénes son los representantes?

SEÑORA SECRETARIA.- Aún no están designados, señor presidente.

En la legislatura anterior fueron designados la señora Senadora Xavier y el entonces Senador Solari. Esa Comisión se reúne mensualmente.

SEÑOR GARCÍA.- Recuerdo que en materia de salud sexual y reproductiva están el señor Senador Carámbula y el suscrito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería importante consultar a la señora Senadora Xavier –que viene trabajando desde hace tiempo en el tema– si desea continuar con la tarea. Quizás el señor Senador Besozzi pueda ser el otro integrante importante.

Entonces, la resolución de este punto queda a la espera de que la señora Senadora Xavier desee continuar con la tarea y de la designación del otro miembro.

SEÑORA SECRETARIA.- Hemos recibido también una solicitud de audiencia remitida por un grupo de ciudadanos, referida al medicamento homeopático «Gotas G.S.».

SEÑOR GARCÍA.- Este es un tema conocido públicamente y, en lo personal, hace más de un año tuve oportunidad de hablar con algunas personas sobre él. Creo que hacen bien en solicitar audiencia a la Comisión y estaría de acuerdo con recibirlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizá podríamos convocarlos para el martes próximo.

SEÑOR PARDIÑAS.- Hemos estado vinculados a este tema por la repercusión que el mismo ha tenido en nuestra región y porque el doctor Siquiera es oriundo de José Pedro Varela.

Según lo que hemos podido averiguar, justamente por personas que han sido usuarias de estas gotas, existe una dificultad desde el punto de vista comercial, en virtud de que el Ministerio ha autorizado a un laboratorio a realizar el producto. Creo que ha habido dificultad en el entendimiento y con el uso de esa patente.

No sé si no sería conveniente primero interiorizarnos de la situación en el ámbito del Ministerio de Salud Pública para luego recibir a esta delegación. De esta forma tendríamos elementos que nos llevarían a mantener un diálogo más fructífero con quienes legítimamente están buscando una alternativa. Más allá de la experiencia empírica favorable, existe una gran esperanza con respecto al uso de este tipo de homeopatía en muchos pacientes que tienen la enfermedad.

Ante esa duda, consulto a la Comisión si no sería conveniente contar con una información de parte del Ministerio –ya sea convocándolo a este ámbito o a través de algún informe escrito– para luego convocar a la delegación.

SEÑOR BESOZZI.- Esa podría ser una opción, pero me parece que deberíamos recibir a esta gente, justamente, porque está nerviosa, pasando por un mal momento y con una gran ansiedad de ser recibida. Esto, sin perjuicio de que después estemos en contacto con las autoridades del Ministerio de Salud Pública. Considero que urge atender a esta delegación, reitero, por el mal momento que está pasando y el nerviosismo de no tener a su alcance las famosas gotas. Por lo tanto, propongo no dilatar su convocatoria y que se reciba a esta gente el próximo martes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores no tienen inconveniente, en el día de mañana podríamos trasmitir un comunicado de la Comisión de Salud Pública para recibir la información correspondiente, luego hacerla llegar a los señores Senadores y, en lo inmediato, mantendríamos la propuesta de recibir a la delegación el martes próximo. De esta forma contaríamos con las dos cosas.

(Apoyados).

–Reitero que se les comunicará que serán recibidos el próximo martes, razón por la cual necesitamos que se nos envíe de inmediato la información.

SEÑORA SECRETARIA.- Otro asunto entrado refiere a una documentación entregada por la señora Senadora mexicana Laura Angélica Rojas a la delegación de Uruguay en ocasión de la *II Reunión ministerial sobre el problema mundial de drogas de la Celac*, celebrada entre los días jueves 21 y viernes 22 de mayo de 2015 en Ecuador. Dicha comunicación fue enviada por *e-mail*.

El siguiente asunto entrado consiste en una invitación de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado para la sesión que se realizará el próximo jueves 10 de setiembre a las 15 y 30 en la Sala Dardo Ortiz en la que se recibirá en audiencia al Sindicato Médico del Uruguay. La solicitud de audiencia del Sindicato Médico del Uruguay se adjunta a la invitación.

El último asunto entrado es un proyecto de ley con exposición de motivos presentado por la señora Senadora Patricia Ayala, por el que se establece la obligatoriedad de realizar la ecografía fetal con evaluación cardiovascular.

Hay audiencias pendientes, entre ellas la del Sindicato Médico del Uruguay –que no explican el motivo de la solicitud– y la de padres de niños y niñas portadores del síndrome de Dravet.

SEÑOR PRESIDENTE.- A la delegación del Sindicato Médico del Uruguay se le puede informar, si los Senadores están de acuerdo, que vamos a concurrir a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a la que fuimos invitados.

(Apoyados).

SEÑORA SECRETARIA.- Por último, tenemos una solicitud de audiencia remitida por la Asociación de Importadores y Mayoristas de Almacén –AIMA– para presentar a las autoridades y hablar sobre el control sanitario de alimentos.

SEÑOR BESOZZI.- He estado en contacto con integrantes de comisiones a nivel del departamento de Soriano, quienes me plantearon el tema de la gente celíaca. Me gustaría saber si en Comisión hay algún proyecto de ley sobre los alimentos para celíacos. Se me informó que algún diputado estuvo trabajando en el tema como así también algún Senador.

SEÑOR GARCÍA.- Yo trabajé en el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el Senado no hay ningún proyecto de ley, pero sí en la Cámara de Representantes. Si el Senador está interesado, solicitamos que nos envíen los antecedentes que hay sobre el tema.

(Dialogados).

SEÑOR AGAZZI.- Con relación a los asuntos que tenemos a estudio en la Comisión, creo que sería bueno que la Secretaría nos hiciera llegar una lista con los temas para determinar prioridades; ya sabemos a quién vamos a recibir en la próxima sesión.

(Ingresa a sala la Directora de Presupuesto, Control y Evaluación de la Gestión, doctora Lucía Wainer)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Salud Pública tiene el agrado de recibir a la Directora de Presupuesto, Control y Evaluación de la Gestión de la OPP, doctora Lucía Wainer.

SEÑORA WAINER.- Vengo en representación de la OPP; me dieron el borrador del proyecto de ley, pero allí no decía que tuviera que hacer una exposición. Sí estudié el tema y puedo responder cualquier consulta que deseen hacer los señores Senadores. Repito que no me pasaron un pedido concreto de lo que tenía que plantear.

SEÑOR GARCÍA.- Tenemos a estudio un proyecto de ley que establece que las millas que se obtienen por pasajes comprados con dineros públicos para funcionarios del Estado se vuelquen a una cuenta –en la iniciativa la radicamos en el Fondo Nacional de Recursos– con un destino específico, que es la recompra de pasajes destinados a pacientes que requieran tratamientos médicos en el exterior. Sucintamente, de eso se trata el proyecto ley.

Iniciamos el proceso de tratamiento en la Comisión y el señor Senador Agazzi trajo antecedentes de la etapa en que trabajó en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, donde había una resolución sobre el tema. Además, la semana pasada vino el Secretario del Senado, doctor Montero, y en un intercambio de ideas que se generó en el seno de la Comisión tomamos conocimiento de que se había comunicado con Presidencia de la República y allí estaban trabajando en este tema. Así fue que se despertó la iniciativa de convocar a una persona que supiera mucho sobre el tema, como la contadora Wainer, para que viniera a ilustrarnos.

SEÑOR AGAZZI.- Antes de invitar al Poder Ejecutivo estuvimos conversando entre nosotros con respecto a cómo veíamos este tema desde distintos lugares. La intención es clara: se trata de destinar las millas que se obtienen por la venta de pasajes para un fin definido. Las millas que otorga una empresa es una decisión comercial. En estos días busqué información en las páginas de distintas empresas –American Airlines, Copa y Lantam– y son todas diferentes. Por la forma en que se compran los pasajes –por licitación– y de acuerdo con la normativa de cada empresa, me gustaría saber en qué sentido puede incidir el Estado, a efectos de establecer por ley de qué modo se usarán las millas.

Hasta ahora esto no se ha regulado por ley, sino que es una decisión que toma cada empresa. Incluso, hay empresas, como American Airlines, que en su página oficial anuncian que por ningún motivo se pueden permutar las millas, o sea, están destinadas específicamente a la persona que compró el pasaje. Pero hay empresas que tienen mecanismos distintos a este y permiten acumularlas en un fondo: son millas corporativas, no individuales.

Menciono estos elementos porque estuvimos analizándolos e intercambiando ideas; estamos buscando caminos y sabemos además que en el Poder Ejecutivo ha habido discusiones de este tipo. Por eso surgió la idea de llamar a alguien que pudiera direccionarnos y, a esos efectos, nos pareció adecuado convocar a la OPP para que, en la medida de lo posible, nos informara sobre qué se hace en las distintas reparticiones del Estado.

SEÑORA WAINER.- Debo aclarar que tomé contacto recientemente con este tema. Analizamos los antecedentes y, como decía el señor Senador, hay alguna norma al respecto. Por ejemplo, el Decreto Nº 56 de 2002 establece que «los beneficios y bonificaciones de cualquier naturaleza, que otorguen las Compañías Aéreas por el uso de sus líneas, en viajes financiados por el Estado, serán usufructuados por éste».

Estos son los antecedentes que encontramos. En definitiva, esta norma no ha logrado instrumentarse, es decir, habría que analizar el tema instrumental. A este respecto, puedo decir que la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado en la que podemos buscar los antecedentes –aunque, por cierto, no forma parte de ella–, ha trabajado en lo que refiere a centralizar la compra de pasajes y ha hecho esfuerzos por lograr algún convenio con las compañías aéreas por el tema de las millas. Tal como expresa el señor Senador, es un tema complejo, pues se trata de acuerdos o

promociones comerciales que otorga cada una de las empresas a título individual; me parece difícil que esto pueda verterse en un fondo.

Lamentablemente, no tengo claro en qué status se encuentra ese trabajo. Sé que la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado ha trabajado en la descentralización de la compra de pasajes, pero no sé cuánto se ha avanzado en torno a que el Estado pueda disponer de las millas y eventualmente volcarlas al Fondo Nacional de Recursos para que éste las administre, tal como se propone en el proyecto de ley.

En todo caso, pido disculpas, pero no me informaron que debía concurrir con esos antecedentes para informar a los señores Senadores. De todos modos, pienso que se podría indagar junto con la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, o sea, que ellos también participen en la búsqueda de información.

En síntesis, sé que hay una iniciativa y que se está buscando una fórmula, pero no puedo decirles cuánto se ha avanzado en las conversaciones con las compañías aéreas y si realmente se ha logrado este objetivo.

SEÑOR BESOZZI.- Disculpen mi ignorancia, pero la primera pregunta que me surge es qué pasa actualmente con las millas ganadas cada vez que en el Estado se compran pasajes. Hace unos días, conversando con la señora Ministra de Turismo, me enteré de que se estaba manejando la posibilidad de hacer compras corporativas porque, me decía, que nos están matando con los precios. Pero la pregunta concreta es, reitero, qué pasa con las millas, si las usa el Estado, alguien las gana o se pierden.

SEÑOR GARCÍA.- Dispone de ellas el titular del pasaje.

SEÑOR BESOZZI.- ¿Pero cómo va a disponer de ellas el titular, si no es quien las compró?

SEÑOR GARCÍA.- Son personales, aunque las compre el Estado. Por eso surgió la idea de este proyecto de ley.

Justamente lo que ocurre en la actualidad es que compra el Estado y las obtiene el privado. Este las obtiene legítimamente; no hay posibilidades de que vayan para ningún otro lugar. Esa es la realidad actual y no hay ningún marco normativo. El señor Senador Besozzi bien decía que lo paga el Estado, pero, como no hay marco normativo, el titular del pasaje –que no es quien lo pagó, sino la persona a nombre de la cual fue emitido– obtiene un beneficio sin haber hecho ningún gasto.

SEÑOR BESOZZI.- ¿En todas las empresas pasa lo mismo hoy? El señor Senador Agazzi señalaba que hay diferencias entre las diversas empresas.

SEÑOR AGAZZI.- Cada empresa tiene su mecanismo, pero también existe una coordinación entre ellas para que una no le saque ventaja a la otra. Tengo en mi poder los datos de una empresa –después le digo al señor Senador Besozzi cuál es, pero no voy a nombrarla para que no conste en la versión taquigráfica y no se haga propaganda a favor o en contra de nadie– que tiene un mecanismo llamado AAdvantage de millas para una categoría de socios. Son socios que obtienen un pasaje, por lo menos, una vez cada dieciocho meses. En ese caso, les da millas. Sin embargo, dice que esas millas por ningún motivo se podrán comprar, vender, promocionar la venta ni permutar millas acumuladas ni boletos premio de AAdvantage. Eso incluye transferir, regalar, prometer crédito de millas o boletos a cambio de apoyo a algún negocio, producto u organización benéfica y/o de participación en alguna subasta, sorteo, rifa o concurso. Se ve que a otros ya se les habían ocurrido cosas con esto, por ejemplo, rifar las millas o venderlas.

Las empresas se protegen de qué quien obtenga millas no las rife o las venda para obtener un beneficio económico. Lo que la empresa pretende es obtener la fidelidad del cliente; eso es bastante razonable. Únicamente las personas naturales pueden tener una membresía AAdvantage. Las

personas no naturales, como las corporaciones u otras entidades –que es en las que nosotros estamos pensando, en el caso del Estado–, los animales y el equipaje que va en un asiento bloqueado no pueden ser socios del programa AAdvantage, o sea que hay un mecanismo para que no entren en esa categoría de socio quienes no son consumidores individuales. Ahora, hay muchos más detalles; yo simplemente menciono esto para que tengamos claro que cada empresa establece sus reglas de juego. Esto es importante porque el Estado uruguayo es un comprador potente, que tiene que hacer valer el peso de lo que compra. Hasta ahora cada Oficina, entidad, Intendencia o Ministerio las compra por su lado. En realidad, hay empresas que establecen reglas de juego para vendernos a todos nosotros y nosotros compramos todo de a uno. Considero que la intención es buena y el trabajo que está empezando a hacer el Poder Ejecutivo es importante. En ese sentido, me gustaría saber si en algún lado hay información de cuál es valor de los pasajes que compra la Administración Central o cuántos miles de kilómetros incluyen.

El proyecto de ley plantea muy modestamente utilizar para el traslado de pacientes al exterior lo que se obtenga por esta venta de pasajes. ¿Estos traslados de pacientes son el 2 % de todo lo que se puede obtener por la venta de pasajes, son el 90 % o lo que da esta venta no alcanza para cubrirlo? Para conocer esto es importante comenzar a hablar de volumen, de números y, si no existen actualmente, tener un método para buscarlos. Lo tienen las compañías que venden pasajes; tengámoslo nosotros como país. Esa es una pregunta que quisiera plantear.

SEÑORA WAINER.- La información del costo de los pasajes se tiene; los expedientes de las misiones oficiales vienen a la OPP y allí se analiza no la oportunidad ni la conveniencia del viaje, sino que los viáticos estén calculados correctamente y que las autorizaciones estén establecidas de acuerdo con la normativa vigente. Además, la OPP tiene la información del costo de los pasajes en general. No es una información que hoy se publique, pero eventualmente se podría compilar algún período y ver alguna tendencia de los costos de pasajes en términos generales. Habría que armar esa información; hoy está disponible el costo total de los pasajes de las misiones oficiales pero no el costo de cada pasaje más los viáticos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás sería importante aprovechar esta oportunidad en la que está presente una representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto –que puede generar una mayor eficiencia en todo el marco del Estado– para dejar planteadas las preguntas concretas que desee formular la Comisión de Salud Pública y poder contar luego con las respuestas precisas. Propongo esta forma de trabajo para que la contadora Wainer no tenga que pasar por la situación de no contar con los datos que creíamos que traía y que nosotros sigamos preguntando lo que ella no sabe. Entonces, reitero, quizá sea oportuno hacer las preguntas con precisión para que luego la contadora, con parte de su equipo, nos traiga una hoja de ruta o una salida en un tema que es bastante conceptual.

SEÑOR GARCÍA.- Creo que en el transcurso de las tres o cuatro veces que analizamos este tema hemos avanzado mucho. Hay una voluntad concurrente en todos los miembros de la Comisión –se nota en las expresiones que se manifiestan– y también existen antecedentes en instancias de gobiernos diferentes que señalan voluntades en el mismo sentido. Ahora tenemos un cuello de botella que es importante saltear y que tiene que ver con lo que decía el señor Presidente. Con respecto a la información de los tres Poderes del Estado, hay dos en que se podría conseguir con relativa facilidad. La del Poder Ejecutivo puede ser traída por la contadora y la del Poder Legislativo, está aquí. Ya se trajeron algunos datos del Senado y podemos pedir a los colegas de la Cámara de Representantes, vía Secretaría, la misma información, o bien solicitar al Secretario del Senado que se comunique con su colega de la otra Cámara para que se la envíe.

(Dialogados).

Por lo tanto, podríamos pedir esas dos informaciones y creo que nos vamos a encontrar con una gran sorpresa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre la del Poder Judicial se está avanzando.

SEÑOR GARCÍA.- También pediría a la contadora –que está muy dispuesta a ayudar y se lo agradecemos– lo relativo a la comunicación con la agencia de compras. Ese sería otro insumo determinante.

SEÑOR PARDIÑAS.- Creo que también lo importante en este tema es saber si es posible realizar acuerdos comerciales con las empresas que están en nuestro medio. De nada sirve aprobar una ley que después no podamos aplicar porque comercialmente no podemos obligarlas. Ese es el principal problema que tenemos. No sé hasta qué punto la Comisión podría buscar información con los proveedores que tiene el Parlamento en el ámbito privado y ver qué posibilidades hay de que sea factible lo que se está planteando. Como informaba la propia contadora, hay un Decreto que prácticamente ha sido inaplicable. La cuestión es que la factura de compra sale a nombre del Estado, pero el tiquet del boleto, se hace a nombre de quien viaja, y es a esa persona a la que se le adjudican las millas, inclusive por el propio mecanismo de la identidad del boleto o pasaje. De repente, creo que este puede ser un camino en el que nosotros tendríamos que empezar a meternos, a hurgar, para no quedar en un esfuerzo que luego tenga como resultado la inaplicabilidad.

SEÑOR GARCÍA.- Comprendo eso, pero considero que también hay un poder, que es el del comprador. El vendedor pone sus condiciones, pero el comprador también pone condiciones. Acá en la Comisión hemos visto, en legislaciones comparadas, que hay otros países que han recorrido este camino, por lo cual esos países pusieron dentro de sus licitaciones, para la compra, la utilización de millas. Las compañías son internacionales, vuelan a todos lados y son más o menos las mismas, o están consorciadas con otras que vuelan; es decir que son todos paquetes de compañías. Así que me parece que éstas, cuando surge un comprador tan importante –por lo menos en el país–, como es en este caso el Estado, más que pedirle condiciones, a veces podría establecerlas. Me imagino que la Cancillería debe ser un comprador importante.

SEÑOR AGAZZI.- Cuando uno mira las normativas con relación a esto, en general no son por ley, aunque existen normativas en los países. Pero hay países que tienen empresas de aeronavegación estatal como, por ejemplo, Argentina, cuya normativa establece que deba usarse Aerolíneas Argentinas. En cambio, la característica del Uruguay es que sus organismos oficiales compran los pasajes en el mercado a empresas privadas. Es una situación diferente porque, además, las empresas privadas tienen normativas distintas entre sí. Yo traje la resolución ministerial del primer período de gobierno del Frente Amplio en la que el señor Ministro resolvió que todas las millas eran de la cartera y no del funcionario que viajaba, pero no se pudo aplicar porque, en realidad, el departamento de compras hacía la licitación, compraba los pasajes y después tenía que seguir las indicaciones de la empresa que le daba los pasajes. Entonces, ahí ya no era materia de resolución del Ministerio.

Siguiendo con el razonamiento, es cierto que el poder de compra del Estado es importante. Quizás se pueda buscar –porque hay antecedentes– la posibilidad de firmar un convenio con alguna empresa que permita, dentro de ese convenio, manejar esto de acuerdo con lo convenido.

El otro tema que hay que analizar es si eso debe ser objeto de una ley o no porque, de pronto, podría ser una iniciativa del Parlamento al nivel de la decisión administrativa que después haya que tomar. Luego habrá que analizar un asunto jurídico y ver si se tiene que votar una ley. Creo que la iniciativa fue buena porque apuntó a poner el tema sobre la mesa. Ahora habrá que estudiar la viabilidad comercial y luego el instrumento jurídico más adecuado para llevarlo adelante.

Pienso que el volumen de pasajes que compra el Estado uruguayo es muy grande y si eso tuviera un destino global una parte podría ir al Fondo Nacional de Recursos para los viajes al exterior de los pacientes que determine dicho fondo. Esa podría ser una parte del todo. En realidad, por puro sentido común y sin contar con información, me imagino que es una parte muy chica del todo. Por tanto, habrá que tener la información y estudiarla.

SEÑOR BESOZZI.- En la misma línea del planteo del señor Senador Agazzi, entiendo que el tema estará en el poder del Estado en dicha licitación. Como decía el señor Senador García, como compradores macro tendremos que exigir algunas cosas que creo que se podrán conseguir. De pronto, ni siquiera sea necesaria una ley, sino un pacto, pero todavía no sabemos de cuánto estamos hablando, y por eso estamos pidiendo un informe. Luego, a partir de los números que arroje ese

informe comenzaremos a transitar el camino. Entiendo que se ha avanzado mucho, que vamos por buen camino y, como se decía hoy, existe voluntad. Asimismo, si a las empresas se les plantea a quién queremos que les lleguen esas millas, como se trata de un tema muy humano, no creo que se nieguen a llegar a un acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- A fin de facilitar el trabajo de la señora contadora, consulto si quiere que le trasmitamos algunas preguntas o si con los conceptos aquí vertidos nos puede presentar un informe a corto plazo.

SEÑORA WAINER.- Por lo que entendí, trataría de hacer un estudio sobre el costo de los pasajes –se pueden recabar los datos de un par de años atrás para poder realizar una serie–, me contactaría con la agencia de compras y contrataciones del Estado para ver cuál es el avance de ese proyecto y haría un informe. Luego los señores Senadores verían con qué otras personas de la agencia quisieran conversar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ayúdenos a donar las millas.

SEÑORA WAINER.- Lo comparto totalmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la contadora por el aporte brindado.

Se levanta la sesión.

(Son las 18:16).